

CUADRO DE EQUIVALENCIA DE FUNCIONES PARA PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA

Nº	ESCALA SALARIAL DEL MOPSV			EQUIVALENCIA DE FUNCIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO			
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL MOPSV	SUELDO MENSUAL BS.	HOMOLOGACIÓN DE FUNCIONES (Personal Eventual o Consultores Individuales de Línea)	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL (A partir de la Certificación Requerida)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA (A partir de la Certificación Requerida)
1	JEFE DE UNIDAD I	4	17.751,00	Coordinador de Programa con alcance a nivel nacional (considera una cartera de proyectos), con equipos multidisciplinarios a su cargo, con característica desconcentrada en el ámbito técnico, financiero, administrativo y legal, responsable de la implementación, ejecución y control del programa.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	7 Años	5 Años
2	JEFE DE UNIDAD II	5	16.346,00	Coordinador de Programa (considera más de 2 proyectos) con alcance a nivel local o focalizado con pequeños equipos multidisciplinarios con desconcentración parcial o sin ella, responsable de la implementación, ejecución y control del programa.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	7 Años	5 Años
3	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	6	15.456,00	Coordinador de Proyecto con alcance a nivel local o focalizado, con pequeños equipos multidisciplinarios con desconcentración parcial o sin ella, responsable de la implementación, ejecución y control de proyecto.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	6 Años	4 Años
4	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	7	14.210,00	Profesional Responsable de Unidad, área u otra, con funciones de supervisión sobre equipos técnicos, jurídicos o administrativos en la Administración Central o dentro de un Programa con alcance nacional y característica desconcentrada o Profesional con alto grado de especialidad en áreas relacionadas al cargo.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	5 Años	4 Años
5	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL III	8	12.521,00	Profesional Responsable de Unidad, área u otra, con funciones de supervisión sobre pequeños equipos técnicos, jurídicos o administrativos en la Administración Central o de un Programa que considere más de 2 proyectos, con desconcentración parcial o sin ella, alcance local o focalizado o Profesional especializado en áreas relacionadas al cargo.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	5 Años	3 Años
6	PROFESIONAL IV	9	11.844,00	Profesional Responsable de área otra, de un Proyecto con alcance local o focalizado con desconcentración parcial o sin ella o Profesional técnico o administrativo.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	4 Años	3 Años
7	PROFESIONAL V	10	11.235,00	Profesional de un Programa con alcance a nivel nacional, con característica desconcentrada, responsable de área técnica, jurídica o administrativa o Profesional principal de un área organizacional.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN).	3 Años	2 Años
8	PROFESIONAL VII - TECNICO I	11	9.746,00	Profesional o Técnico de Programa con alcance local o focalizado, con desconcentración parcial o sin ella.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN) - Técnico Superior con (CERT) y/o Egresado Universitario con (CERT).	3 Años	2 Años
9	PROFESIONAL IX - TECNICO III	12	8.460,00	Profesional o Técnico de un Proyecto con desconcentración o sin ella.	Profesional a nivel Licenciatura con Título en Provisión Nacional (TPN) - Técnico Superior con (CERT) y/o Egresado Universitario con (CERT).	2 Años	1 Año
10	TECNICO V	13	7.038,00	Técnico encargado de área de la Administración Central o dentro de un Programa con característica desconcentrada.	Técnico Superior con (CERT) y/o Egresado Universitario con (CERT).	2 Años	1 Año
11	TECNICO VI	14	6.294,00	Técnico encargado o de apoyo de área de la Administración Central o de un Programa con desconcentración parcial o sin ella.	Técnico Superior con (CERT) y/o Egresado Universitario con (CERT).	2 Años	1 Año



CUADRO DE EQUIVALENCIA DE FUNCIONES PARA PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA

Nº	ESCALA SALARIAL DEL MOPSV			EQUIVALENCIA DE FUNCIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO			
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL MOPSV	SUELDO MENSUAL BS.	HOMOLOGACIÓN DE FUNCIONES (Personal Eventual o Consultores Individuales de Línea)	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL (A partir de la Certificación Requerida)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA (A partir de la Certificación Requerida)
12	ADMINISTRATIVO I	15	5.442,00	Apoyo administrativo o técnico en la Administración Central o dentro de Programas desconcentrados.	Técnico con (CERT) y/o Egresado Universitario de Carrera con (CERT)	1 Año	6 meses
13	ADMINISTRATIVO II	16	5.008,00	Apoyo administrativo o apoyo técnico en la Administración Central o encargado de un Proyecto con desconcentración o sin ella.	Título de Bachiller	1 Año	6 meses
14	ADMINISTRATIVO III	17	4.399,00	Apoyo administrativo o técnico en la Administración Central o dentro de Programas desconcentrados.	Título de Bachiller	1 Año	6 meses
15	ADMINISTRATIVO IV	18	4.128,00	Apoyo administrativo en la Administración Central o de Programas.	Título de Bachiller	1 Año	6 meses
16	AUXILIAR I	19	3.654,00	Apoyo administrativo en la Administración Central o en Proyectos.	Título de Bachiller	6 meses	no requiere
17	AUXILIAR II	20	3.045,00	Apoyo administrativo	Título de Bachiller	6 meses	no requiere

SIGLAS:

TPN: Título en Provisión Nacional

CERT: Certificado emitido por la Casa de Estudios

NOTA: Para evaluar la experiencia laboral solo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o Cumplimiento de Contrato como personal Eventual o Consultorías, donde señale la fecha de inicio y conclusión del trabajo (un contrato o memorando no se constituye prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia laboral).

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado en su Art. 234 y la Ley N°269 del 2 de agosto de 2012, la Unidad solicitante deberá incluir en los Términos de Referencia como requisito el hablar al menos dos idiomas oficiales del país.

Adicionalmente se debe adjuntar en el proceso de contratación fotocopia de Cedula de Identidad y Libreta de Servicio Militar (solo varones).

Se aclara, que los requisitos mínimos establecidos en Formación, para cada nivel salarial deberán ser reflejados en los Términos de Referencia de los procesos de contratación, los que podrán ser de mayor exigencia pero no menor, de acuerdo al objetivo de la contratación y a consideración de la Unidad solicitante.

